

¿ES VIABLE UNA ETICA UTILITARIA?

Lourdes Gordillo. Universidad de Murcia.

1. Principios de la Moral Utilitaria de S. Mill

El principio fundamental de la Moral Utilitaria tiene como fin primordial la consecución de la felicidad humana, poniendo el acento en la utilidad de la acción. Y con arreglo a esto, todo lo que produce placer y excluye el dolor es útil, porque el placer se torna el factor esencial de la felicidad humana.

Se ve, pues, que la felicidad es, para Mill, el único fin de los actos humanos: de tal modo que no se desea nada que no sea parte de la felicidad o medio para llegar a ella. Y, así, la promoción de felicidad se convierte en criterio moral para medir y juzgar nuestras acciones. La felicidad es el Principio General de la moral utilitaria. Y el propio Mill dice: «El credo que acepta la utilidad o principio de la Mayor Felicidad como fundamento de la moral sostiene que las acciones son justas en la proporción con que tienden a promover la felicidad; e injustas en cuanto tienden a producir lo contrario de la felicidad. Se entiende por felicidad el placer, y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la ausencia de placer»¹.

De lo cual se sigue que el placer y la ausencia de dolor son las únicas cosas deseables como fines en si mismos. Y por ello, todo lo que es *deseable* lo es, o bien porque el placer es inherente a las cosas mismas, o bien porque son medios para la adquisición de placer y evitación de dolor.

En cuanto a la distinción cualitativa entre los placeres, según Mill hay que recurrir a la utilidad, la cual decide la superioridad de un placer sobre otro, dependiendo de las preferencias del momento en que se den, es decir, según la *experiencia* de la regla utilitaria. Pues bien, la decisión recae sobre la preferencia de una mayoría que lo desea actualmente y posee un conocimiento experimentado de los mismos.²

Por consiguiente, la felicidad es para Mill la suma de realidades empíricas o de placeres concretos. El placer queda incluido en el *todo* que es la felicidad. Por tanto, la noción de placer es sinónima en Mill de lo agradable, lo útil, es decir, lo deseable como fin. Y así, según Mill, preguntarse por las cosas deseables es preguntarse por la felicidad. Y la única prueba que tenemos de que la *felicidad* es *deseable* es la evidencia de la propia experiencia.

De aquí, que la felicidad o utilidad sea la regla primera de la conducta humana, y será más plena en cuanto promocióne mayor cantidad de felicidad general.³

No obstante, son los sentimientos de placer o dolor que acompañan la actividad, y en el caso del placer son parte de la misma felicidad, los que actúan como criterios, y nos indican si hemos logrado establecer la recta *relación* entre felicidad como un todo y el placer concreto.

Bajo estos supuestos morales cabe también hablar del sacrificio del propio bien en favor del bien social. Y así, amar la felicidad es amar la *felicidad de todos*, y es también una forma de conseguir indirectamente la felicidad propia.

Veamos, ahora, los medios que emplea la moral utilitaria para la consecución del fin. Uno de estos medios sociales para conseguir el amor a la felicidad como un todo, es la educación moral y la opinión pública. Pues, como decía en el párrafo anterior, la felicidad se plenifica atendiendo al mayor número de personas que la poseen. De lo que se trata es de asociar el interés particular al interés general. Y para esto, se establece en la mente de cada individuo la indisoluble asociación entre su propia felicidad y la práctica de los modos de conducta –positiva y negativa– que prescriben la felicidad universal. Por eso escribe Saenger: «Pero esa poderosa base natural de sentimientos existe; y una vez reconocido el principio de felicidad general como criterio moral, constituirá la fortaleza de la moral utilitaria»⁴.

De esta forma, el concepto de felicidad enlaza aquí con la individualidad, ya que la felicidad se vincula estrechamente al desarrollo de las facultades intelectuales del hombre, que son fuente de *posibilidades* de mejora y progreso, tanto a nivel individual como social. El motor del progreso lo sitúa Mill en la individualidad.

Y así, siguiendo la expresión milliana, el «espíritu de mejoramiento»⁵ responde a la tendencia progresiva de la naturaleza. Facilita, así, las condiciones positivas para que la Ley del Progreso General pueda darse.

En consecuencia, Mill puede afirmar que el desarrollo de las facultades humanas proporciona al hombre el poder de guiar con autonomía y consciencia su propia conducta y promueve, al mismo tiempo, el avance científico necesario para crear el bienestar humano general y particular. No hay que olvidar que esta conquista del progreso, según Mill, debe apoyarse en las circunstancias *objetivas*, de las cuales depende también el placer, y en la *voluntad* del hombre que aporta su esfuerzo de mejora. El Progreso, en cuanto posibilidad de mejora, enlaza con la moral, en primer lugar, desde una perspectiva objetiva, al poner las condiciones materiales adecuadas, requeridas para su realización. En segundo lugar, enlaza también con la voluntad, como poder de acción moral en el desarrollo individual.

2. El Problema de la Voluntad en la Moral.

Intentamos ahora esclarecer la noción de voluntad, en la cual Mill sustentará el autodesarrollo individual. Al hablar de la voluntad hay que comenzar diciendo que Mill la entiende como autonomía que se caracteriza por la espontaneidad, independiente de cualquier coacción.

En efecto, la voluntad milliana se mueve por sí misma, es un impulso radical que arranca de su capacidad instintiva. De modo que se identifica la voluntad dinámica y espontánea con la causa de su propio obrar, uniendo al mismo tiempo los factores externos con los impulsivos, que son los propios de la voluntad, para dar origen a las acciones humanas. Pues, según Mill, existe una tendencia espontánea del individuo que se atribuye la causación y asume los actos intencionales voluntarios. Esta sería la fase más primaria de la Filosofía instintiva de la mente humana, antes de familiarizarse con sus propias voliciones y actos voluntarios⁶. Aquí podemos ver que Mill distingue entre las voliciones inconscientes y los actos

voluntarios. Sin embargo, esta tendencia espontánea en su fase primaria busca ante todo su satisfacción impulsiva. Es una voluntad que tiene prioridad sobre el conocimiento y se convierte, por ello, en lo activo del espíritu, aunque no deja de ser simple mediadora entre las fuerzas instintivas y los factores externos que ponen en marcha la acción.

Ahora bien, la voluntad milliana juega un papel importante en la moral, pues su satisfacción se funda en el placer, que es lo que hace una acción sea para mí conveniente. Y por ello, la voluntad es fuente de conservación del organismo individual, porque establece lo que es útil como conveniente para el sujeto. Por esta razón, Mill considera que lo prioritario de la educación moral debe dirigirse al cultivo de los deseos y aversiones exigidos por el principio de *utilidad*.

Es conveniente señalar ya que una voluntad así entendida –como pura espontaneidad del querer– deja de ser una voluntad autodeterminativa y, por tanto, deja de ser verdadera causa eficiente de los actos. Pues la capacidad real de autodeterminación requiere un proceso de índole racional que no se puede dar en una voluntad que deja en su segundo plano a la inteligencia. Y es que la autodeterminación no puede venir de fuera, sino de la propia voluntad. Es aquí donde entraría en juego el componente racional del acto voluntario. Y aunque el poder efectivo del acto pertenece a la voluntad que domina el contenido mismo que le ofrece la razón, esta deliberación requiere la aprehensión del bien sobre el cual hacer cesar la actividad deliberativa para determinarse a sí misma.

Por eso, conviene advertir que la voluntad espontánea de Mill no puede ser el fundamento de valoración de las acciones del sujeto, porque ha perdido su componente racional. Aunque sí es posible que Mill intente fundar la moral en una voluntad no autodeterminativa, donde se anulen la causalidad final y eficiente. Pero entonces el fundamento de la moral ya no será racional, sino que se buscará su origen en la sensibilidad o en el placer, entendido como satisfacción de sentimientos.

3. El Fundamento de la Moral Utilitaria.

Después de estas aclaraciones, pasamos a considerar los fundamentos de la conducta moral, que según Mill no deben buscarse en principios intuitivos, sino en la práctica utilitaria, que es la que pone de manifiesto la *exigencia* de esos principios. Pues es de la experiencia, de la *praxis* vital de donde surgen tales principios.

El problema de encontrar los fundamentos es en realidad una teoría, que no sólo hunde sus raíces en la práctica, sino que es la misma práctica hecha *teoría*: generalización de lo particular. Por ejemplo, cuando Mill escribe en la *Lógica* que la doctrina de los principios morales intuitivos, aunque fuera verdad, cubre tan sólo el campo de la conducta propiamente moral. Pero el resto de la vida debe encontrar un principio general standar, que sirva igual de bien para el último principio de la moralidad como para ejercer la prudencia o el gusto⁷. Está poniendo aquí las bases de la teoría. Y esta teoría de los fundamentos de la moral es la clave para entender que Mill intenta apoyarla en su noción de voluntad, a la cual me referí en el epígrafe anterior.

Ciertamente, no se puede negar que los fundamentos de la moral no son abstracciones teóricas, que no fundan, a su vez, una acción práctica. Las normas ideales que no sirven para dirigir una acción práctica, no deben considerarse propiamente morales. Y en esto se basa Mill para sostener que el fundamento de la moral debe tener una *utilidad* práctica inmediata, que haga viable la dirección de la vida del hombre y de la sociedad.

Pero, si esos fundamentos se dan a nivel del pensamiento teórico, ¿cómo pueden dirigir una acción práctica?. Esta sería la cuestión fundamental de la fundamentación de la moral. Y aquí, se encontraría también la justificación de la moral utilitaria. Por lo demás, sin caer, por una parte, en una normativa exhaustiva, ni por otra, en un formalismo vacío.

Sigamos con Mill, para el cual la facultad de pensar se convierte en guía de acción cuando ella misma surge de la misma acción, porque sólo entonces puede asegurar el máximo posible de placer y el mínimo de dolor.

No obstante, hay que advertir que el placer y dolor, de los que habla Mill, pertenecen al orden de la sensibilidad, que es la que nos hace desear el placer y rehusar la pena. Es decir, al orden de la voluntad espontánea.

Llegando a este punto, fijamos nuestra atención en los sentimientos, los cuales, según Mill, nos llevan a aprobar o desaprobar las acciones. Sentimientos que nacen de una individualidad, pero que se generalizan por inducción de conductas particulares para formar parte de las normas morales generales, que deben regir la vida del individuo.

Ya no se trata pues, de un pensamiento teórico que se dirige a la práctica, ni de una praxis que se hace pensamiento, sino que es el orden de la *sensibilidad* el que se generaliza para fundar acciones y normas comunes.

Por consiguiente, se entiende bien que Mill considere que el *sentimiento* de simpatía deba extenderse naturalmente hacia los demás, porque al ser un sentimiento moral es el que nos hace capaces de captar lo que es útil a otro ser y vivir y comprender los intereses comunes, que van más allá de la individualidad.

La sensibilidad podría habernos encerrado en nuestra propia individualidad, buscando sólo el placer propio; sin embargo, cuando Mill alude a las generalizaciones que fundan la conducta moral –como es el sentimiento de simpatía– nos permite *sentir* con la humanidad los intereses colectivos.

Así se entiende que Mill diga en *Utilitarismo* que la persona, debido a su capacidad de simpatía, es capaz de aprehender un caudal de intereses de la sociedad de la cual forma parte, de tal manera que cualquier amenaza a la seguridad de la sociedad es una amenaza para la seguridad propia e incita los instintos de autodefensa. Y ello, por el poder que le da su *instinto* de simpatía, que le permite adherirse a la idea colectiva de la humanidad entera⁸.

Aquí se ve cómo este sentimiento instintivo de simpatía crea toda una serie de *condiciones* objetivas para evitar que no triunfen los aspectos malos de la naturaleza humana. Aún más, es el que hace posible que la moral defienda y regule los intereses del hombre individual poniéndolos en acuerdo con los demás. Y prueba de ello, es que no sólo es útil para permitir un mayor bienestar en la vida individual, sino para crear un ámbito de *convivencia* donde los intereses de *todos* estén acordes con los intereses propios. Son las condiciones objetivas del progreso, a las que antes me referí, facilitadas por la moral. Y se entiende también que Mill intente integrar la teoría y la práctica en la *utilidad*.

En cualquier caso, no se puede evadir en este punto la dificultad que nos plantea, pues esos intereses movidos por la sensibilidad ¿no pueden llegar a ser «aberraciones generalizadas».

Para entender esto mejor conviene precisar que, si bien Mill trata de salir del ámbito individualista para situar la moral en un plano universal, social, no queda claro el fundamento de la universalidad de la moral. Porque la sensibilidad cuando se «colectiviza» puede ser tan arbitraria como autonegadora del mismo hombre. Es

decir, que si es la sensibilidad generalizada la que decide la rectitud de las acciones, esta sensibilidad que depende de la cultura y de otros muchos factores externos puede llegar incluso a desear aberraciones antinaturales o negadoras del hombre, aunque en un momento sean útiles para la humanidad. Entendiendo por útil aquello que produce felicidad al mayor número posible de personas.

Aquí hay dos cosas importantes a distinguir: primero, que el concepto de utilidad debe también estar referido a *algo*. Lo útil debe establecerse en función de la estructura misma de *lo que es útil*. Pues lo útil por lo útil, deja de tener sentido, se convierte en una arbitrariedad al uso de los tiempos. En segundo lugar, la sensibilidad separada del pensamiento racional tiene que fundar su universalidad en algo estable y común a todos los hombres. Es decir, debe venir *dada*, debe ser algo permanente, no algo que esté sujeto a la realización en el tiempo, ni a la convención histórica de la decisión humana. Por ello, creo que tanto la utilidad como la universalidad de la moral deben tener su fundamento en la estructura del ser del hombre: en su naturaleza.

Y, sin embargo, el concepto de naturaleza en Mill no es apto para encontrar un principio de acción moral. Y, por tanto, sostiene Saenger, los fundamentos efectivos del orden moral en Mill son el no conformarse sistemáticamente con lo *dado* y el tender a rebasar los límites naturales de la existencia, el hacer planes y combinaciones, el prever, en suma, todos los estadios de proponerse fines⁹.

De lo cual se desprende que los principios de acción moral se convierten en Mill en principios externos que deben conformarse a la *finalidad que esperamos conseguir del sujeto*. Pues, para Mill, no es que la naturaleza sea moral, sino que nuestra moral está en la naturaleza, porque la moral me remite a las determinaciones naturales del sentimiento.

4. Utilidad de la Moral

En cuanto a la noción de Utilidad, no basta con decir que la moral está al servicio del hombre, de su libertades sociales, independiente de sus valores morales. Y sin embargo, no es esto todo, pues aunque las normas morales han surgido de las condiciones sociales en que se dan y de la utilidad que éstas tienen para promocionar la felicidad del mayor número, las normas morales responden, en cierto modo, a las concepciones de la mayoría social, que determina lo útil o conveniente en el sistema social del momento. Con todo, se deja un margen al derecho que la minoría tiene a la libertad. El uso que cada uno haga de su libertad es lícito, porque no forma parte del campo de la moral, mientras no dañe a otros.

Pues bien, el respeto a la norma moral de la mayoría es también de alguna manera el respeto a la defensa de mi propia autonomía. Porque mientras no sea dañada o invadida mi libertad, es motivo suficiente para respetar las reglas morales, que, a su vez, constituyen la condición de felicidad y armonía de *todos* y cada *uno* (al menos de una gran mayoría).

En efecto, las exigencias morales son presupuestos de defensa de la libertad individual, que es el aspecto prioritario de la moral porque es la que produce la felicidad individual. Por eso, Mill supone que todo individuo al obrar según las exigencias morales está también defendiendo de *forma* útil sus propios intereses. Nadie puede querer deliberadamente que se coarte su libertad.

Y como la moral reside en el sentimiento, y este es desigual en intensidad según los individuos, se hace por tanto necesario cultivarlos y ejercitarlos, y la mejor forma de hacerlo, al menos la más segura, es para Mill el *hábito*. La noción

de hábito enlaza con los actos de voluntad intencionales, los cuales se distinguen de la voluntad espontánea.

No obstante, se le hace difícil a Mill demostrar la conexión entre la utilidad individual con la universal. Pues las acciones individuales dependen en primer lugar de la acción determinante, y en segundo lugar de la voluntad de usar los medios de la razón en el sentido del fin propuesto. Pero si el criterio formal para saber si una acción tiende al fin es la utilidad, resulta que tanto el fin como el criterio de la acción están determinados empíricamente.

Ahora bien, aunque existen acciones en sí mismas dañosas, que no pertenecen a la esfera privada, sino que tienen repercusión social y por ello son morales, ¿qué criterio hay que establecer aquí para medir su utilidad?. Porque hay que sopesar la importancia de las acciones en sí mismas neutras. Por ejemplo –siguiendo a Ten en su obra *Mill On Liberty*– donde dice que hay conductas que desagradan a otros y que pueden ser perjudiciales, pero, por tratarse de un desagrado o gusto que no invade la *libertad de acción* del otro, deben ser permitidas. Ten pone como ejemplo de estas conductas la pornografía y la libertad de expresión¹⁰. De tal forma, que la medida del daño se establece en función de la coerción de la libertad de acción que compensa siempre el riesgo de un mal menor.

Pero, no cabe duda que esta ambigüedad se encuentra en la postura de Mill. Así lo denuncia Hollis, cuando sostiene que el «Laisser-faire» no puede convertirse en regla de la libertad y utilidad¹¹. Parece que el criterio de utilidad milliano está siempre en función de la defensa de una autonomía total en la libertad.

Y, sin embargo, el peligro de ambigüedad es ya un serio problema para el utilitarismo moral. Mill intenta paliarlo aludiendo a la importancia de la educación moral, que se daría en las sociedades avanzadas y estaría dirigida especialmente a cambiar las estructuras sociales, de tal modo que se resolvería el problema de coartar el libre desarrollo.

Pero, ¿no es esto ya una forma de transformar la praxis según un modelo utilitario «formal»? Pues no respondería a ninguna estructura concreta, ya que la utilidad por sí misma se convertiría en una ley formal vacía de contenido, o según el arbitrio de los tiempos.

Quizá nos encontramos con que la moral utilitaria, como indica Raphael, se torna conveniente para la conservación de la sociedad. Y por esa razón la moral es «pública», ya que su única razón de ser es *mantener* la sociedad¹².

Puede ser también, como afirma Gray, que los intereses vitales millianos de seguridad y autonomía sean los constitutivos fundamentales de la felicidad¹³. Y así se entendería que Mill los intentara salvaguardar a través de la moral. Porque estos intereses son los más importantes para el progreso, que es sinónimo de felicidad total.

En cualquier caso, ambas posturas confirman que la utilidad pueda convertirse en una ley formal. No obstante, nada de esto es objeto de consideración en el pensamiento de Mill, por más que sea evidente el riesgo de que la moral se convierta en el poder de una mayoría que determine arbitrariamente. Porque no existe otro criterio que el de la libertad y autoridad manejadas por la sensibilidad. Ante esto, surgen nuevas cuestiones: ¿quién puede legitimar este poder?, más aún, si tenemos en cuenta que para considerar dañosa una conducta sólo se tiene como punto de referencia lo útil.

5. Insuficiencias del Utilitarismo como doctrina Moral

Hasta aquí hemos visto algunos problemas que surgen de la doctrina utilitaria. Veamos ahora dónde se encuentran las insuficiencias de su moral. Comenzamos por considerar la voluntad espontánea, que según Mill, funda una moral libre de coacción. Y, así, la libertad de acción que se sustenta en esta voluntad establece el criterio utilitario de la moral. Pero, según lo visto hasta aquí, el principio de utilidad corre el riesgo de convertirse en una ley formal.

Pues si bien su aplicabilidad se hace por medio de los principios secundarios –como es el de libertad–, sin embargo, la autonomía e independencia del individuo se tornan criterios últimos por su garantía de utilidad, aunque resultan ambiguos a la hora de controlar el beneficio social. Y es que la libertad ilimitada del individuo, que sólo posee las cortapisas del daño a otros, es dudosa para decidir qué acciones afectan la sensibilidad del otro y, por ello, son perjudiciales. De modo que en el concepto de daño se centra una de las más decisivas batallas sobre la decisión de conductas morales.

No obstante, Mill siempre inclinará la balanza de la decisión a favor de la defensa de la libertad, aún bajo el riesgo de un mal, que siempre será menor que el de la pérdida de la libertad. Sin embargo, creo que es necesario deslindar las cuestiones, pues si se toma como criterio de libertad –tal como creo hace Mill– la libertad de acción, el individuo afectado, ciertamente no ve amenazada su libertad. Pero, si junto a la libertad de ejercicio o acción se tiene en cuenta el otro aspecto de la libertad, a saber, la libertad de especificación, que mira el contenido de la acción y hace referencia a valores, en ese caso sí que estaría permitiendo una disminución de la libertad del individuo afectado.

En cualquier caso, el problema de la decisión moral, al recaer sobre las acciones útiles o sobre la noción ambigua de daño, no se soluciona con la imposición de una ley utilitaria como fin de la moral.

Y es que, a mi juicio, la utilidad milliana no puede ser nunca criterio último de moral; aunque pueda resultar beneficiosa para la defensa de algunas instituciones, sin embargo, no mejora el desarrollo individual y social para la adquisición de la felicidad. Pues si las acciones se miden por la utilidad de sus consecuencias y según los estandares del tiempo, la decisión parte del consenso establecido por unos hombres, en función de una mayoría y limitada a un tiempo determinado. Y volvemos, así, sobre el mismo problema de las «aberraciones morales» que planteé en el epígrafe anterior. Y aunque las normas surjan de la praxis humana, no deja por ello de existir el riesgo de que pertenezcan a una mayoría aberrante, por ser arbitraria. La razón utilitaria busca la constatación práctica de las acciones y la moralidad constituida por el sujeto según el tiempo. Proporciona, así, el material previo, que sólo tiene como punto de referencia la utilidad final.

Ahora bien, a pesar de estos argumentos, creo que el punto más débil de la moral utilitaria estriba en querer fundar una moral tomando como único punto de referencia la utilidad –que es un componente del bien intrínseco– y separando así a ésta de la misma estructura que poseen las cosas. Pues lo que no es lícito es trastocar el orden de los factores, intentando derivar la rectitud o bien de las acciones de la misma utilidad. Porque el bien útil no tiene en sí mismo la razón de bien. Es decir, que el concepto de utilidad me remite al bien, como consecuencia que le acompaña. Pues bien, una cosa es útil en función de su estructura. Y una acción será útil en cuanto establece una razón de conveniencia con mi querer, acorde con mi estructura natural. Si la moral utilitaria es la relación del acto con las consecuencias y el acto se constituye en moral de acuerdo con las consecuen-

cias, entonces el medio –que era la utilidad– pasa a ser fin. Sin embargo, la utilidad no puede dejar de ser medio porque su razón de ser es precisamente la de medio o instrumento de un fin ulterior. Por tanto, una moral fundada en los medios corre el peligro de ser una moral fácilmente «manipulable» en función del poder o dominio.

Aunque ello no aparezca expresamente en Mill, el peligro es fácilmente constatable, teniendo en cuenta que la moral milliana, al hacer hincapié en la libertad, olvida que la función prioritaria de la moral y de la libertad es la dignificación del hombre, no sólo la ausencia de límites. Por el contrario, Mill, llevado de un utopismo liberal, creyó que el desarrollo de la individualidad se conseguía con el ejercicio de las facultades, libres de toda cortapisa, es decir, con el poder de la libertad.

La libertad milliana no da una explicación cabal de las acciones humanas libres. Para ello, hay que considerar a la voluntad como una verdadera causa eficiente. En este sentido, el acto de voluntad posee una *intención* o dinamismo hacia el objeto en cuestión, que es el elemento esencial para cualquier proceso volitivo verdaderamente libre, y el cual a su vez tiene su origen en que tal objeto no es indiferente para nosotros, sino, por el contrario, se le atribuye un carácter de valioso en sí, que lo transforma en un fin apetecible para nuestra voluntad. El fin aparece como lo atractivo o lo repulsivo para la voluntad, en razón de su valiosidad o antivaliosidad.

En Mill la voluntad se reduce a un mecanismo de pura espontaneidad acorde con su peculiar noción de causalidad¹⁴, en la cual la causa eficiente queda reducida a una conjunción de todas sus posibles condiciones iniciales confundidas con los procesos instintivos del organismo. Pero una voluntad espontánea no puede ser autodeterminativa, no puede fundar una moral, pues es la misma libertad la que queda dañada.

Por último, desde una perspectiva empírica o desde la sensibilidad, los problemas de la moral utilitaria evidencian la necesidad de hacer referencia a un principio natural, según el cual se puede hablar de un *bien útil*. La moral milliana se convierte en una moral subjetiva de búsqueda del placer.

NOTAS

¹ STUART MILL, J.: *On Liberty*, en *Collected Works*, vol. XVIII. Ed. J.M. Robson. University of Toronto Press. Routledge & Kegan Paul. (p. 29 de la ed. esp. trad. de Marta C.C. de Iturbe, ed. Tecnos, Madrid 1965).

² Cfr. STUART MILL, J.: *Utilitarianism*, en *Collected Works*, vol. X. Ed. J.M. Robson. University of Toronto Press. Routledge & Kegan Paul. (p. 31 de la ed. esp. trad. R. Castiella. ed. Aguilar, Buenos Aires, 1980, 6ª ed.).

³ Cfr. STUART MILL, J.: *Utilitarianism*, ed. cit., p.36 de la ed. esp.

⁴ SAENGER, S.: *Stuart Mill*. (Madrid 1930) Ed. Rev. de Occidente. p. 67.

⁵ Cfr. STUART MILL, J.: *On Liberty*, ed. cit., p. 66 de la ed. esp.

⁶ «There is, then, a spontaneous tendency of the intellect to account to itself for all cases of causation by assimilating them to the intentional acts of voluntary agents like itself. This is the instinctive philosophy of the human mind in its earliest stage, before it has become familiar with any other invariable sequences than those between its own volitions or those of other human beings and their voluntary acts» STUART MILL, J.: *A System of Logic Rationative and Inductive*, en vol. VII. *Collected Works*. University of Toronto Press. Routledge & Kegan Paul. bk.III, ch. V, p. 358.

⁷ Cfr. «I Shall content myself therefore with saying, that the doctrine of intuitive moral principles, even if true, would provide only for that portion of the field of conduct which is properly called moral. For the remainder of the practice of life some general principle, or standard, must still be sought; and if that principle be rightly chosen, it will be found. I apprehend, to serve quite as well for the ultimate principle of Morality, as for that of Prudence, Policy, or Taste» STUART MILL, J.: *A System of Logic*. ed. cit. bkVI, ch. XII, p. 951.

⁸ STUART MILL, J.: *Utilitarianism*, ed. cit., p. 248

⁹ Cfr. SAENGER, S.: *op. cit.*, p. 224.

¹⁰ Cfr. TEN, C.L., *Mill on Liberty*. Oxford, Clarendon Press 1980. p. 86

¹¹ Cfr. HOLLIS, M.: «The social liberty Game» en *Of Liberty*, 1983. ed. The Royal Institute of Philosophy. Cambridge University Press. p. 33ss

¹² Cfr. RAPHAEL, *Of Liberty*, ed. cit. p. 12

¹³ GRAY, J.: *Mill on Liberty: a defence*. London. Routledge 1983. International Library of Philosophy p. 126.

¹⁴ Para un estudio más completo sobre la causalidad en S. Mill Cfr. mi Tesis Doctoral: *Los conceptos de Determinismo y Libertad en J. S. Mill: estudio crítico*. cap. I.